



RESOLUCIÓN PROVISIONAL
PROGRAMA COLABORATIVO IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN DOCTORAL EN
“TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”
- Convocatoria 2024-2025 -

BECA CONCEDIDA A:

N°	APELLIDOS, NOMBRES	UNIVERSIDAD PROCEDENCIA
1	PEDROZO ROCA, DANIELA SOFIA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA (ARGENTINA)

- La beneficiaria deberá remitir a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (becas.doctorado@aui.org), antes del **14 de febrero de 2025**, el **documento de aceptación de la beca**, comprometiéndose a cumplir con las obligaciones establecidas en la convocatoria.
- La beca solo se considerará efectiva cuando la becaria obtenga la **admisión** en la Universidad de Jaén (España) y formalice la correspondiente **matrícula** dentro del plazo establecido, abonando los precios públicos estipulados.
- Asimismo, se deja constancia de que, como no existen más solicitantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria, se procede a no incluir un listado de suplentes en caso de renuncia.

Fdo.: D.^a **María Chantal Pérez Hernández**
Directora General
Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado